



Convocatoria de la BECA " MARCOS FERNÁNDEZ " para la Investigación en el Área de la Leucemia, Linfoma, Mieloma y Enfermedades Afines

Año 2011

FINANCIADA GRACIAS A LA FUNDACION VISTARE



VISTARE | Foundation

1.- Objetivo

Las becas "MARCOS FERNÁNDEZ" van dirigidas a financiar Proyectos de Equipos de Investigación o de Médicos Especialistas en Hematología u Oncología y a licenciados en Biología, Farmacia y Química y se instituyen para contribuir a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de la Leucemia el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.- Requisitos

2.1.- Referentes del candidato que solicita el proyecto

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser médico especialista en Hematología u Oncología o MIR en el último año de su formación o ser especialista en pediatría y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología u Oncología.
- c) Ser licenciado en Biología, Farmacia y Química y acreditar un período no inferior a 4 años de formación postgraduado o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la Leucemia, el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.2.- Referentes al centro de recepción del proyecto

2.2.1.- Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia de acuerdo a la normativa definida al respecto por la Comisión Nacional de la especialidad de Hematología y Hemoterapia.

2.2.2.- Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto

3.- Plazo de solicitud

La fecha límite para la solicitud de las becas será el 31 de Octubre de 2011.

4.- Duración

El plazo para la realización del proyecto de Investigación será de 12 meses desde la fecha de adjudicación. Se requerirá al finalizar un informe del Director del Proyecto en el que se detalle la labor realizada y logros conseguidos incluyendo publicaciones, congresos, etc...

5.- Importe

Becas de Investigación: El importe anual de la beca será de 16.000,00 €.

6.- Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

- a)** Fotocopia del DNI del investigador principal del proyecto.
- b)** Curriculum Vitae detallado del candidato o memoria resumida del equipo investigador en su caso. Los documentos que acrediten los principales méritos se requerirán en el caso de que el candidato sea elegido.
- c)** Memoria del proyecto de investigación que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Resumen del proyecto.
 - Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema).
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Material y métodos.
 - Procedimientos estadísticos.
 - Resultados esperados.
 - Utilidad del estudio.
 - Bibliografía comentada.
 - Calendario de trabajo.
 - Instalaciones y técnicas disponibles para la realización del proyecto.
 - Descripción del centro elegido.
 - Presupuesto.
- d)** Declaración de la situación profesional.
- e)** Informe de aceptación del candidato por parte del centro receptor, así como de la duración de la investigación y el plan de trabajo.
- f)** Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo en el que se piensa realizar la investigación. Máximo dos folios.

Se presentarán 6 ejemplares de todo ello.

La falta de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud.

7.- Selección de candidatos

7.1.- La selección será realizada por una Comisión Científica designada por el Patronato de la F.L.L.

7.2.- Los candidatos podrán ser convocadas a una entrevista personal.

7.3.- La decisión adoptada por la Comisión Científica será inapelable.

8.- Obligaciones de los becarios

8.1.- Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.

8.2.- Presentar a los 6 meses de disfrute de la beca, una Memoria sobre la evolución del proyecto.

8.3.- Presentar una Memoria sobre el trabajo realizado y sus resultados al final del período del disfrute de la beca. Máximo 1.000 palabras.

8.4.- Justificación, al finalizar la beca, de los gastos del presupuesto de la memoria presentada.

8.5.- Entregar a la Fundación Leucemia y Linfoma, en pdf, las publicaciones que se deriven del proyecto y mencionar en dichas publicaciones, que la beca recibida de la Fundación Leucemia y Linfoma ha sido financiada por la Fundación Vistare y que la Beca lleva por título "Beca Marcos Fernández".

9.- Composición del Jurado

Será determinada por el Patronato de la F.L.L. Los dos elementos fundamentales para la evaluación serán el Curriculum Vitae del candidato y la Memoria del proyecto de investigación.

10.- Fecha de la adjudicación

La fecha de adjudicación de las becas tendrá lugar antes del 15 de Noviembre de 2011.

Las solicitudes deben dirigirse a la Sede Social - Secretaría de la Fundación Leucemia y Linfoma abajo indicada.

Fdo. Dr. José María Fernández-Rañada de la Gándara

Presidente de la Fundación Leucemia y Linfoma

Fdo. Dr. Adrián Alegre Amor

Secretario de la Fundación Leucemia y Linfoma